49 (cuarenta y nueve)

RESOLUCIÓN Nº 2064

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE ADJUDICA A FAVOR DEL OFERENTE SIEGFRIED PENNER DURKSEN, PARA EL ALQUILER DE OFICINAS A SER UTILIZADO POR EL GABINETE DEL VICEMINISTRO DE TRANSPORTE DE ESTE MINISTERIO, DENTRO DE LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLE.

Asunción, 4 de octubre de 2010

VISTO: La Nota UOC N° 5114/2010, presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación, dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita la adjudicación a favor del Oferente **SIEGFRIED PENNER DURKSEN**, para el Alquiler de Oficinas a ser utilizado por el Gabinete del Viceministro de Transporte, dentro de la Modalidad de Locaciones de Inmuebles; y

CONSIDERANDO: Que la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO, SE ESTABLECEN CRITERIOS Y SE DISPONE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 44° DE LA LEY N° 2051/03", en su parte resolutiva Art. 1° dice: "Las locaciones de bienes inmuebles que efectuaren los organismos, entidades, municipalidades, Sociedades Anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario y las Unidades Ejecutoras de Proyectos, en carácter de locatarios dentro de un mismo ejercicio fiscal e independientemente de su eventual adjudicación a diferentes oferentes, deberán ser consolidadas en un único procedimiento, con salvedad de aquella(s) cuya necesidad surgiera en forma imprevista. Art. 2° A los efectos señalados en el Artículo 1° de la presente Resolución, todas las contrataciones que se pretendieran efectuar en tal concepto durante un ejercicio fiscal deberán ser incluidas en el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) dentro de un único ítem y bajo la modalidad de Locaciones de Inmuebles y serán efectuadas en un solo llamado en tal concepto, con la correspondiente adjudicación en un mismo acto administrativo, independientemente de la adjudicación a más de un oferente".

Que conforme a los principios señalados en el Art. 4° de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", que expresamente dice en el Inciso a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.

50 (cincuenta)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N°....2064.....

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE ADJUDICA A FAVOR DEL OFERENTE SIEGFRIED PENNER DURKSEN, PARA EL ALQUILER DE OFICINAS A SER UTILIZADO POR EL GABINETE DEL VICEMINISTRO DE TRANSPORTE DE ESTE MINISTERIO, DENTRO DE LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLE.

Que el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar el Llamado MOPC N° 06/2010, para el mencionado servicio al referido oferente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar a favor del Oferente SIEGFRIED PENNER DURKSEN, para el Alquiler de Oficinas a ser utilizado por el Gabinete del Viceministro de Transporte, dentro de la Modalidad de Locaciones de Inmuebles, por un monto de guaraníes ciento cincuenta y nueve millones doscientos mil (Gs. 159.200.000), IVA incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
Ministro

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.